



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE.

18 FEB. 2014

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 17º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

000688

DECRETO EXENTO

AUTORÍCESE, hacer uso de 02 (dos) días hábiles de permiso administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. **JUAN CARLOS PAYCHO URRUTIA, Psicólogo Ces** - La Higuera, desde el **27-03-2014** hasta el **28-03-2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal
FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
TERKO GALLEGUILLOS OSSADÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 155/18-02
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
YGO/PQQ/LGW/avm.